

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

40016 *Anuncio de la Dirección General de Incentivos Agroindustriales y Energía, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de la autorización administrativa y de la declaración de impacto ambiental de las infraestructuras de evacuación de la energía generada en la instalación solar fotovoltaica de 5,5 MW, a ubicar en el término municipal de Cañamero (Cáceres), expediente GE-M/260/07.*

Visto el expediente instruido en esta Dirección General a petición de Cañamero Solar, S.L., con CIF B-85771319 y domicilio en Calle Velázquez, n.º 19, 4.º D, 28001 Madrid, relativo a la instalación solar fotovoltaica de referencia, se exponen los siguientes antecedentes de hecho:

Primero: Con fecha 23 de mayo de 2011, se dictó resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética extendiendo acta de puesta en servicio de la instalación solar fotovoltaica de 5.500 kW e infraestructuras de evacuación de la energía generada, expediente GE-M/260/07.

Segundo: Con fecha 2 de agosto de 2011, D. José Juan Moraga Mármol, en representación de Cañamero Solar, S.L., presentó solicitud de modificación de la resolución de autorización administrativa, aportando con fecha 10 de octubre de 2011 proyecto de modificación del trazado de la línea de evacuación asociada a la instalación de referencia.

Tercero: Con fecha 28 de diciembre de 2007 la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental emitió resolución por la que se formuló Declaración de Impacto Ambiental de la citada instalación, con resultado compatible y viable. Consultada la Dirección General de Medio Ambiente sobre las últimas modificaciones, ésta emite informe de 4 de octubre de 2011 considerándolas sustanciales, debiéndose someter la línea de evacuación al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria.

Cuarto: Analizada la documentación presentada, la Dirección General de Incentivos Agroindustriales y Energía considera la necesidad de someter al trámite de información pública las modificaciones introducidas en la instalación de referencia.

Visto lo anterior, y a los efectos previstos en la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública el modificado de la autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

-Línea eléctrica de evacuación a 45 kV en simple circuito, longitud total 6.402 m, con origen en la STC Volconsa 2 20/45 kV, propiedad del titular, y final en la STR Cañamero propiedad de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., compuesta de los siguientes tramos:

· Tramo aéreo, conductor 100-A1/S1A, longitud 4.666 m, desde la STC Volconsa 2 hasta el apoyo n.º 1 de paso a subterráneo.

- Tramo subterráneo, conductor HEPRZ-1 26/45 kV 3(1x300mm²), longitud 1.736 m, desde el apoyo n.º 1 de paso a subterráneo hasta la STR Cañamero.

-Finalidad: Evacuación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

-Situación: La línea eléctrica discurre por varias parcelas de los polígonos 14, 21 y 22 del término municipal de Cañamero (Cáceres).

-Promotor: Cañamero Solar, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Avenida Reina Sofía, n.º 21, 1ª planta, 06800 Mérida (Badajoz), en horario de 8 a 15 horas, de lunes a viernes laborables, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 10 de noviembre de 2011.- El Director General de Incentivos Agroindustriales y Energía, Juan José Cardesa Cabrera.

ID: A110085351-1